

En Mahon. 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pueblos de la Isla, 7 rs. - a la uera, trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, miércoles 27 de abril de 1870.

Núm. 221.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

## CORREO DE AYER.

MADRID 22 DE ABRIL DE 1870.

La votacion de ayer sobre el artículo referente a incompatibilidades parlamentarias produjo gran marejada política, por mas que semejante resultado estuviere previsto. A última hora se dijo como cosa positiva, que el Sr. Rivero estaba resuelto a dimitir considerándose desairado, habiendo sido redactado por él mismo el artículo que acababa de desecharse. Esto era lógico, mas sin duda por ser lógico no ha sucedido. Hoy los ánimos están mas mas tranquilos, los contendientes de ayer trabajan para entenderse, y todo seguirá sobre poco mas ó menos como estaba hasta que surja un nuevo motivo de disidencia, que no tardará mucho. Por ahora se está buscando la fórmula para resolver la cuestion de incompatibilidades a gusto de la mayoría y es probable que se encuentre alguna, pues nadie quiere la incompatibilidad absoluta sinó en cuanto puede servir para cerrar a los adversarios de la situacion las puertas del poder. La política egoista es por lo comun la que aquí siempre predomina:

No es posible, sin embargo, precisar aun la actitud definitiva del ministerio de la Gobernacion, pues se halla enfermo hace tres dias, habiendo adquirido ayer su dolencia cierta gravedad. Hoy está mejor, pero aun siguiendo así, tardará algun tiempo en poder ocuparse de los negocios.

Resuelta que sea la cuestion magna de incompatibilidades, se llevarán muy de prisa los debates sobre las leyes orgánicas que el gobierno desea tener votadas en la primera quincena de mayo, segun dicen sus amigos, para poner término acto continuo al periodo de interinidad. No faltan, sin embargo, quienes supongan que verían con gusto prolongarse la discusion y llegar el verano sin que nada estuviere resuelto, dejándolo así todo aplazado hasta la legislatura próxima. El hecho de no presentar los radicales candidato alguno para el trono, da fuerza a esta creencia; pues no hay monarquía posible sin rey, y el rey futuro no parece a pesar de los siete presuntos soberanos que tiene de reserva el general Prim, segun manifestó en las Cortes no hace mucho tiempo.

Las noticias que han recibido los carlistas sobre la primera conferencia celebrada en Clarens por los representantes del partido, anuncian que la dimision de Cabrera fué admitida por unanimidad, y a pesar de esta importante separacion, la mayoría opina que se pruebe de nuevo la suerte de las armas este verano: este punto será objeto de las deliberaciones de la junta en sus sesiones próximas. Si las tendencias belicosas prevalecen, el carlismo va a sufrir un nuevo desengaño, pues por mas que el país no esté contento, rechaza las ideas de esa exigua fraccion.

Parece que están en vías de arreglo las operaciones de crédito que el gobierno fué autorizado a contratar sobre las minas de Almaden y Torrevieja.

ja. Con su producto se acabará de saldar el déficit del ejercicio de 1869-70 y para el de 1869-71 el señor Figuerola tiene, segun se dice por lo bajo, otros proyectos que deben dar grandes recursos. Como ya no quedan bienes inmuebles que vender ni empeñar, hay quien le supone propicio a buscar fondos, hipotecando las alhajas y plata de las Iglesias, y por mas que semejante pensamiento parezca absurdo, todo hay que temerlo de la voracidad científica del inolvidable economista de la revolucion.

La partida carlista de que se ha hablado estos dias, ha desaparecido. Créese que mas bien que carlistas fueron bandoleros.—B.

La escuadra del Pacifico se halla en Montevideo, segun noticias recibidas en el ministerio de Marina.

Segun correspondencias de Bayona, los generales carlistas Garmendi, Mengorron, Agbornes y Montañés, que han pasado en aquella ciudad los dias de Pascua, han regresado despues a Pau, donde residen.

Dentro de pocos dias se publicarán los decretos convocando a nuevas elecciones de diputados a Cortes para los distritos que se hallan vacantes.

Dicen en Paris, los que pasan por bien informados en la política carlista, que el triunfo obtenido por el partido neo católico ha enagenado a D. Carlos las simpatias de los antiguos carlistas amigos de Cabrera, y se añade que con este motivo se dará un manifiesto.

Ha firmado S. A. el regente el reglamento para el ingreso, ascenso y separacion de los empleados periciales de aduanas. Debe, pues, esperarse su aparicion en el periódico oficial de un momento a otro.

Desde que el señor Ochoa se ha encargado del negociado del personal en el ministerio de la Gobernacion, han sido sometidos a la accion de los tribunales de justicia dos funcionarios que percibian sueldo del Estado de los distintos ministerios.

La Correspondencia dice, refiriéndose a la reforma hecha en la contribucion industrial y de comercio, que la mayoría de los industriales han sido beneficiados con un 25 por 100, segun las noticias adquiridas.

Ignoramos, añade El País, de donde las habrá adquirido, pues creemos que las nuevas tarifas eran los únicos datos, y que a ellas habia que atenerse, pero indudablemente el colega habrá recurrido a otra parte.

Despues de esponer aquel beneficio, da otra noticia por la cual se vé que el comercio de Madrid gestiona para que se formule una interpelacion en las cortes sobre las reformadas tarifas. ¿Será quizás, para rechazar este beneficio?

En su afán de dar noticias el periódico a que aludimos, no se cuida que estas sean ó no contradictorias.

Desengañese el colega: ninguna mejora han obtenido los industriales con las nuevas tarifas, al contrario, perjuicios y muy graves, que pueden ser causa de mas de un conflicto.

El tiempo lo demostrará, y no está muy acertado el diario que hemos citado, en dar su parecer en cuestion que, por lo que se vé, no ha examinado: aquí no hay noticias adquiridas en este ó en otro lugar; aquí no hay mas que las antiguas tarifas, las nuevas y los reglamentos. Con examinarlos y hacer deducciones—para lo cual no es menester recurrir a oficinas ni a empleados—basta y sobra para dar una idea de lo poco beneficiosa que es para el contribuyente la nueva contribucion industrial.

El comité republicano democrático federal de Reus, ha dirigido la siguiente circular a los comités de su partido de toda aquella provincia:

«Este comité animado de los nobles sentimientos en favor de la causa del pueblo, ha acordado en sesion de hoy invitar a los pueblos todos de la provincia a una reunion que se celebrará en esta ciudad el próximo domingo 24 del corriente a las dos y media de la tarde en el salon Filarmonico.

La naturaleza de los asuntos que hay que tratar y resolver, altamente convenientes por la union de nuestro partido en esta provincia; el peligro inminente que corre la revolucion, hace que este comité os escite a que concurráis vos ó las personas que designen los correigionarios de ese pueblo, a la espresada reunion.

De vuestro patriotismo y amor a la república esperamos no dejareis de acceder a nuestra peticion, y por ello os anticipan las mas espresivas gracias y os desean salud y fraternidad.»

Los periódicos republicanos de la provincia dicen ignorar los asuntos que en esta reunion se han de tratar.

### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

de los diarios de Valencia.

Madrid 23.

La sesion de hoy como sábado, se ha dedicado a preguntas.

Rivero sigue enfermo.

Se advierte agitacion entre los federales de Andalucía.

La votacion del plebiscito francés se ha fijado oficialmente para el 8 de Mayo.

La sesion de las Cortes se ha dedicado a preguntas e interpelaciones.

El Sr. Bugallal pregunta en que estado se halla la insurreccion de Cuba. El ministro de Ultramar contesta que está en decadencia.

El Sr. Madoz presenta varias esposiciones de Cataluña, pidiendo la eleccion de Espartero para rey de España.

El marqués de Perales interpela al gobierno sobre los defectos de la reforma hecha en la contribucion industrial. El ministro de Hacienda contesta que esa reforma introduce mejoras muy ventajosas para los industriales.

El Sr. Figuerola pregunta el número de muertos que ha tenido el ejército desde la revolución de setiembre, El general Prim dice que es difícil contestar á esta pregunta.

*Bolsa de hoy.*

3 por 100 consolidado, 25-20.

Id. id. diferido: 25-20.

Bonos: 66.

**PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES**

**de EL ISLEÑO.**

Madrid 24 de abril, á las 12 de la mañana.—Publicase la ley de orden público.

El clero castrense ha jurado la Constitución. Probablemente la jurará todo el clero español.

Asegúrase que los unionistas se preparan para abordar la cuestión Montpensier para lo cual trabajan mucho en provincias.

Terminado el sorteo de Gracia, como también el de toda la Península.

**ESTRANGERO.**

París 21.—El periódico «Le Temps» aconseja la abstención en la cuestión del plebiscito.

«El Avenir National» dice que Ernesto Picard es un hombre perdido para la democracia.

La huelga de los obreros fundidores de hierro toma estension, los dueños parecen decididos á resistir enérgicamente á las pretensiones de los obreros.

Una carta del Sr. Ernesto Picard esplica que aunque haya rehusado firmar el manifiesto de la izquierda juntamente con los periodistas, no existe escisión alguna entre los diputados de la izquierda.

Lisboa 21.—Las Cámaras de los Pares y de los diputados han votado felicitaciones al Brasil con motivo de haberse concluido la guerra.

El Ministerio ha presentado á la Cámara de los diputados proyectos de hacienda, aumentando los ingresos de 3,000 contos de reis.

Roma 21.—El ex-rey de Nápoles ha marchado hoy para Viena, á donde ha llegado ya la ex-reina.

París 22.—Es exacto que Mr. de Banneville, embajador de Francia en Roma, ha comunicado oficiosamente al cardenal Antonelli la nota francesa relativa al Concilio, pero sin dejar copia.

Asegúrase que las potencias que tenían la intención de apoyarla verbalmente, espresando la esperanza de que el Concilio tendrá en cuenta las observaciones de la Francia, le harán solo acaso que sea comunicada oficialmente.

Asegúrase que la Francia no dará pasos nuevos á Roma con motivo del Concilio. La divergencia parece arreglada.

Asegúrase que el 12 de mayo se publicará una amnistía general para los delitos de prensa y políticos.

Berlín 22.—Se ha mejorado el estado de salud del conde de Bismark.

Nueva-York 22.—A consecuencia de representaciones del cónsul de España diciendo que los insurrectos de Cuba estaban preparando en los Estados-Unidos una expedición contra Cuba, se han hecho

averiguaciones, y las suposiciones del cónsul han sido declaradas sin fundamento.

París 23.—«El Journal Officiel» ha salido mas tarde que de costumbre: publica un decreto fechado de 23 de abril, convocando el pueblo para el 8 de mayo, á fin de aprobar ó rechazar el plebiscito siguiente: ¿El pueblo aprueba las reformas liberales verificadas en la Constitución desde el año 1860 por el emperador con el concurso de los grandes cuerpos del Estado y ratifica el Senatus-consultus del 20 de abril de 1870.



**CRÓNICA LOCAL.**

Mahon 27 de abril de 1870.

«El Rayo, semanario político que se publica en Palma bajo la dirección de nuestro querido amigo el C. Juan Roca, inserta el siguiente inspirado escrito:

**AL SEÑOR RIVERO,**

MINISTRO DE LA GOBERNACION.

El Sr. Sanchez Vera, gobernador de esta provincia anterior al actual, pasó al director de EL RAYO una atenta comunicación suplicando el cambio con el Boletín Oficial á fin de que llegando nuestro periódico á manos del señor ministro de la Gobernación, pudiese este corregir todos los abusos é injusticias que con razón denunciáramos.

Pues bien Sr. Rivero, á V. E. nos dirigimos hoy. El jueves llegaron á Palma tres inocentes jóvenes mahoneses, los tres en extremo recomendables por sus bellas cualidades y esmerada educación, los tres condenados á presidio por el GRAN DELITO de haber gritado VIVA LA REPÚBLICA, y en cambio se ABSOLVIÓ á otros por haber gritado ¡Viva Carlos VII!

Desde la jura de la constitución del Estado se les sigue la causa; hace unos quince días que se les dictó la sentencia y uno de ellos tiene nada menos que ¡CUATRO AÑOS de presidio!

Bien es verdad que no se pueden quejar de la conducta que se observó con ellos en el vapor, ni de la del Sr. Gobernador de esta provincia que les recibió como á hijos, ni de la del comandante del presidio que se muestra muy atento con ellos.

Pero es lo cierto que se hallan bajo el mismo techo que los asesinos y no son dignos de estar allí.

Haga V. E. el favor de decir á S. A. el Regente que les conceda el indulto que han pedido para ellos hasta sus enemigos de Mahon, pues todos están convencidos que la Audiencia al sentenciarles á presidio por gritar ¡VIVA LA REPÚBLICA! cosa que yo haría mañana mismo en presencia de V. E. porque V. E. me enseñó á pronunciar esas palabras, está todo el mundo convencido que por esta vez el tribunal se ha dejado la justicia en el tintero, y eso prueba que los tribunales al igual del Papa no son infalibles.

Así pues, señor ministro de la Gobernación; haga V. E. lo que pueda para devolver el consuelo á sus madres viudas, desamparadas y escasísimas de recursos, privadas del jornal que ganaban esos honrados trabajadores, Juan Nuñez, Antonio Seguí y Francisco Seguí.

Da lástima ver aquellas pobrecitas madres, señor Rivero, acoorridas por los casinos de aquella ciudad; causa pena, Sr. Ministro, ver á esos tres simpáticos jóvenes, casi niños sufrir la triste resig-

nación de estar en un presidio húmedo oscuro y sombrío por haber gritado lo que V. E. les enseñó á pronunciar.

Sr. Rivero; intervenga V. E. para que se les indulte pronto y llenos de júbilo le ayudaremos á gritar con toda la fuerza de los pulmones

**¡VIVA LA REPÚBLICA!**

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores, que según correspondencias que hemos leído, tan luego como el Diputado C. Prieto recibía las solicitudes pidiendo el indulto de los desgraciados jóvenes Antonio Seguí y Pons, Juan Nuñez Pujol y Francisco Seguí y Roca, que el C. Juan Taltavull por encargo de éstos le remitió con fecha 16 del corriente, las presentó al Sr. Ministro de Gracia y Justicia recomendándolas con tan vivo interés, que el 23 se pasaron á informe de la Audiencia de Mallorca, á donde escribió el mismo Diputado rogando se procurase el mas pronto y favorable despacho posible, ofreciendo que en cuanto vuelvan á Madrid trabajará sin descanso y con el mayor fervor, no omitiendo esfuerzo de ningun género, para que no salgan fallidas las esperanzas de los infelices jóvenes que le recomiendan eficazmente sus mejores amigos.

También nos complacemos en hacer público que los pobres muchachos, por cuya suerte nos interesamos, al llegar en el presidio de Mallorca se encontraron con recomendaciones tan eficaces, de que fué portador el Capitan del mismo vapor «Mahónés» que los condujo, que según espresion de ellos mismos, tanto el Gobernador C. Sanchez Tagle como el C. Comandante de presidio, les recibieron cual verdaderos padres, prescribiendo en su obsequio el trato mas esmerado posible, como á penados políticos, y en manera alguna confundidos con los que lo son por delitos infamatorios.

A la carta de gracias que los reconocidos muchachos han dirigido por nuestro conducto al ciudadano Administrador de esta empresa de vapores, unimos la mas sincera espresion de nuestra gratitud, que hacemos estensiva á cuantos han tomado interés en que cesen las penas de aquellos desgraciados, y las de sus afligidas madres que lloran su ausencia.

El contra-almirante C. Arias, al tomar el lunes por la mañana posesion del cargo de jefe de la escuadra surta en este puerto, fué saludado con salvas de artillería y los marineros subieron á las vergas para felicitarle.

Por la tarde, á las cuatro, salió la Tetuan conduciendo á su bordo al C. Polo de Bernabé, que, como saben nuestros lectores, deja el mando de la escuadra por haber sido nombrado comisario militar del Almirantazgo.

¡Bien por la ciudadana que, según se nos ha dicho, pronunció un discurso en el Club de los Federalistas! No sabemos el qué, el cómo, ni la forma de la improvisación y en verdad que lo sentimos, pues esto, atendido el carácter retraído de las menorquinas, es un nuevo triunfo alcanzado por la doctrina republicana federal. Desearíamos tuviera la espresada ciudadana muchas imitadoras.

Decididamente los cocheros son los que menos cumplen las ordenanzas municipales: además de su acelerada marcha que deberían retener, en particular cuando doblan las esquinas ó recodos de los caminos, fuera de su incumbencia el andar pausadamente por la noche y cuidar de tener siempre encendidos los faroles, pues el domingo último, á eso de las diez de la noche, vimos llegar desde

el paseo, un carruaje con el farol apagado. Hacemos presente esta pequeña falta á quien corresponda, á fin de evitar en lo posible los atropellos á que muy á menudo se ve espuesto todo hijo de vecino.

**Cero y van dos.**—Escrita la precedente gacetilla, vemos en *La Crónica*, que el lunes estuvo á punto de suceder un percance á un muchacho por causa de la velocidad del coche-correo y poco cuidado del conductor.

**La Sociedad «Union Militar»** dá mañana su 5.ª y última funcion dramática en la presente temporada, poniendo en escena el popular drama *D. Juan Tenorio*.

Los pobres de esta ciudad pueden quedar agradecidos á tan patriótica y caritativa asociacion, por haberles entregado con noble desprendimiento el producto de todas sus funciones.

**Nota de los pasajeros llegados de Palma con el vapor-correo Mahonés:**

D. Pedro Costa.—D. Andrés Juliá.—D. Joaquin Palou.—D. Mateo Fuguet.—D. Juan Moya.—D. José de la Llera.—D. Juan Soler.—D. Pedro Salvany y su señora.—D. Miguel Deschay y Francisco Molinau.—D. Juan Borrás.

**Estracto de los acuerdos mas importantes tomados por el ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de febrero último.**

(Continuacion.)

Sesion del 8 de febrero.

El Ayuntamiento aprobó varias cuentas de algunos maestros del distrito municipal, despues de devueltas con su aprobacion por la Comision de Contabilidad.

La Corporacion acuerda se empadrona á D. Jacinto Coronel como vecino de esta ciudad, sin perjuicio pero de que si resultare estar domiciliado en otro punto, quede nula la concesion interin no acredite los extremos 2.º y 3.º del art. 11 de la ley municipal vigente.

Sesion del 15 de febrero.

Leida una circular del señor subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, fecha 3 del actual, inserta en el Boletin oficial de la provincia número 404, en que manifiesta que S. A. el Regente del Reino se ha servido disponer que se recuerde á todos los Ayuntamientos el deber ineludible en que están de verificar las operaciones preliminares para el reemplazo del año actual, el Ayuntamiento acuerda señalar el dia 18 del corriente y siguientes necesarios para dar principio al alistamiento de los mozos concurrentes á la quinta, citándose al efecto segun el art. 39 de la ley de reemplazos á los señores Curas párrocos del distrito para que asistan á la sesion con los libros bautismales ó que designen otros eclesiásticos en su lugar.

Se leyeron y aprobaron los pliegos de condiciones respectivas á la subasta del arriendo del teatro de esta ciudad, puestos públicos de carnes, verduras y pescado de la misma.

Dado cuenta de una instancia presentada por D. Francisco Ponsetí, reclamando el pago de treinta y dos escudos por cuatro meses de alquiler de una casa que con destino al acuartelamiento de la estinguida guardia rural le tomó en arriendo el Ayuntamiento: acuerda este que supuesto no tiene fondos presupuestados para el mencionado pago, el cual compete á la excelentísima Diputacion provincial, acuda á aquella el reclamante para que le sea satisfecho su alcance.

Acercándose la época en que deben verificarse las operaciones del reparto de la contribucion de inmuebles del año 1870-71, el Ayuntamiento acuerda consultar al jefe económico de la provincia, si deben ó no cursarse las reclamaciones que se produzcan sobre el amillaramiento de este distrito y proceder al mismo tiempo á una rectificacion general del mismo: ó bien si se ha de esperar á que recaigan superiores disposiciones que reglamenten el modo y forma como ha de llevarse á cabo la idea del Gobierno manifiesta en la ley de presupuestos del Estado de 1.º de julio de 1869.

Se dispuso pasar al exámen de la Comision de contabilidad la cuenta de la inversion de los fondos del material del año de 1868-69, correspondiente á la escuela de adultos de esta ciudad.

(Continuará.)

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.

Santo Toribio obispo y San Anastasio papa.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados á libre plática el dia 26.

De Palma en 14 horas, vapor correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Agustin Galens, con 17 trip., 14 pas. y varios efectos.—Consignado á D. Juan Talavull.

Despachados el dia 26.

Para Palma, balandra esp. Carmen, de 25 t., pat. Gabriel Marsal, con 5 trip. y trigo.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en Kilos.
		Máx.	Min.					
26	767.	18.2	12.8	57		8	NNO. fl.	2.

**AFRECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 5 h. y 6 ms.—Pónese á las 6 h. y 50 ms.

**LUNA.**—Sale á las 4 h. y 48 ms. de la m.—Pónese á las 4 h. y 8 ms. de la r.

**PROCESO DE TROPPMANN.**

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION.)

El profesor Roussin presentó al jurado el azul de Prusia que por un prodigio de habilidad habia podido extraer.

El presidente. ¿Quereis presentar al jurado los vestidos ensangrentados?

El profesor Roussin indica las manchas directas y las de contacto, esplicando las diferencias.

Troppmann. Esa es mi sangre, de mi herida.

El presidente al profesor. Así, pues, resulta de vuestro análisis, que Kincke, padre, ha sido envenenado con el ácido prúsico.

Doctor Roussin. Si, es mi conviccion íntima. Porque he encontrado en el estómago materias que habian sido introducidas, ó mas bien que no podian haber sido introducidas sino con el ácido prúsico.

El abogado Lachaud. Antes que el Sr. procurador general tome la palabra desearia leer á los señores jurados la declaracion de la dueña de una taberna á la cual fueron á haber cerveza tres individuos el 20 de Setiembre: uno de estos bebedores podria tener unos 20 años; el segundo parecia de poca mas edad y el tercero tendria de 30 á 35. Su traje era descuidado, anchas sus espaldas, el cuello muy corto y parecia dotado de un carácter muy enérgico.

Esta muger reconoció en seguida á Troppmann en el mas jóven de estos individuos.

Este jóven, dijo, me ha mirado largo rato con fijeza, y su cara tenia una espresion siniestra.

Esta testigo recibió posteriormente tres cartas anónimas, en las que se le hacian amenazas si revelaba lo que sabia.

**VII.**

**ACUSACION.**

A las doce menos cuarto tomó la palabra el procurador general Sr. Grauperrrot que se espresó de esta manera:

Señores jurados, el hombre que ante nosotros comparece lleva el peso de una terrible responsabilidad. La acusacion dirigida contra él es sin duda formidable, pero esta acusacion, despues de todo, el acusado mismo es el que la ha hecho.

Sus golpes han caido sobre toda una familia honrada, feliz y bien unida.

El jefe de la familia, el hijo mayor, la madre y los hijos mas jóvenes, todos han sucumbido en este espantoso lazo que el acusado habia combinado. Y de todos estos seres tan queridos, tan unidos, hizo muy pronto un monton de cadáveres.

No creo que nunca los jurados hayan tenido que juzgar otro crimen igual.

Para esplicar la muerte de sus victimas las ha ultrajado; pero anonadado por las pruebas recojidas en el sumario se decidió á declarar.

Mas tarde, á medida que se acercaba el momento de comparecer ante sus jueces, el acusado ha intentado refugiarse tras de cómplices imaginarios, pero en el curso de la sumaria se vió obligado á reconocer su culpabilidad.

«Yo soy, dijo, quien ha muerto á todos. Gané la confianza del padre de la familia, le atraje lejos de Roubaix y le di un veneno terrible. Con mi mano de falsificador llamé enseguida al mayor de los hijos.

Antes de matarle le dicté algunas líneas dirigidas á su madre para que esta creyese venir acudiendo al llamamiento de su hijo como este acudió, creyendo que le llamaba su padre. Todos venian confiados; pero yo les esperaba dispuesto á arrojarles ensangrentados en la fosa que les tenia preparada.

Hé ahí lo que una voz humana se ha visto obligada á decir. Si; ese hombre es quien ha tenido que confesar que habia matado con inexorable crueldad y sin que su corazon ni su mano vacilasen un momento.

Al saber el crimen hubo un horror general, un impulso unánime de compasion y sed de justicia se apoderó de todos los corazones. No me atreveré á decir, que estos sentimientos unidos á la profunda conmiseracion hácia las victimas fueron completamente puros; no me atreveré á decir que la multitud acudió al campo donde estaban las victimas con el recojimiento religioso que debia inspirar tal hecatombe.

(Continuará.)

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Sociedad de Socorros Mutuos y Monte-Pío de Mahon.

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Escs. mils.
Existencia del mes anterior. . . . .	1,115 917
<b>INGRESOS.</b>	
Por la cuota mensual de 541 socios varones á 300 mils. . . . .	162 300
Por la id. id. de 404 id. mugeres á 200 mils. . . . .	80 800
De una cuota atrasada de socio varon. . . . .	300
	<b>1,359 317</b>

	Escs. m.
Por la asignacion de 3 recaudadores. . . . .	13 400
Honorarios á los SS. facultativos de la Sociedad por los meses de enero, febrero y marzo. . . . .	64 998

### Socorros á enfermos.

Por 2 dias de socorro entero al socio varon núm. 866; 25 id. al 817; 6 id. al 519; 20 id. al 1273; 31 id. al 693; 31 dias á 2 rs. al 107; 31 id. al 1187; 31 id. al 910; 31 id. al 904; 9 dias socorro entero al socio muger n.º 212; 26 id. al 95; 1 id. al 1109; 17 id. al 630; 31 id. al 534; 24 id. al 804; 15 id. al 229; 12 id. al 672; 4 id. al 791; 31 dias socorro á 1/2 al n.º 827; 31 id. al 731; 31 id. al 1041. . . . . **241 879**

### Socorros á inválidos.

Por 28 dias de socorro á 2 rs. á los socios varones, n.ºs 263, 335, 204, 80, 200, 218, y á los id. mugeres á 1 1/2 rs. n.ºs 227, 529, 5, y 926. . . . . **109 749**

Existencia en Caja S. E. á O. . . . . **1117 438**

Mahon 31 marzo de 1870.—El Tesorero Juan Talavall.—V. B.—El Contador, Antonio Vanrell.

La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy.—Mahon 20 de abril de 1870.—El Director, Juan Mercadal.—El Secretario, Nicolás Fábregues.

### MOVIMIENTO MENSUAL.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Quedaron en 1.º de marzo. . . . .	547	407

### ALTAS.

Han regresado. . . . .	2	
Por haber satisfecho febrero. . . . .	1	
	<b>550</b>	<b>407</b>

### BAJAS.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Por ausencia. . . . .	4	
Por renuncia. . . . .	2	
Por fallecimiento. . . . .	1	3
Por abandonar marzo. . . . .	3	1
Quedan en 1.º abril de 1870. . . . .	<b>541</b>	<b>404</b>

**Nota.** Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 10 inválidos, han sido socorridos 9 socios varones y 12 mugeres, quedando enfermos en fin de mes 6 de los primeros, registrados bajo los números siguientes: 866, 693, 107, 1187, 910, 904, y 6 de los segundos n.ºs 630, 534, 229, 827, 731, 1041.—Fábregues.

## Administracion Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Para que pueda llevarse á efecto lo dispuesto en los artículos 55 y 56, y en cumplimiento del 57 del decreto de 20 de marzo de 1870, he acordado invitar á todos los contribuyentes al Subsidio Industrial de esta ciudad y pueblos sufragáneos que pertenezcan á los gremios que se citan, para que se sirvan concurrir al local que ocupa la Administracion Depositaria de partido el dia 30 del actual de nueve á 12 de la mañá

na, á fin de que con arreglo á los artículos 55 y 56 ya citados, se nombren Síndicos y clasificadores de cada gremio respectivo, para que éstos hagan los repartos individuales relativos á la citada contribucion del año económico de 1870-71.—Mahon á 27 abril de 1870.—El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives.

### Gremios.—Mahon.

Vendedores al por menor de tejidos.—Tiendas de Especeria.—Idem de vino comun ó tabernas.—Idem de Abaceria.—Bodegones.—Hornos de pan en venta.—Confiteros.—Carpinteros.—Carniceros.—Herrerros cerrajeros.—Sastres.—Zapateros.

### Villa Carlos.

Tiendas de Abaceria. **3**

En la tienda de los Sres. Sicre y Bonet (á Catalá nou, calle Arravaleta n.º 24, se venderán, solo por ocho dias, todos los géneros á precios baratísimos, pues solo con ver los que á continuacion se espresan, podrá convencerse el público de la verdad de ello:

Indianas de todas clases y colores firmes, de 3 y de 4 céntimos palmo, las cuales en todas las tiendas se venden á 6.

Telas de hilo para vestidos de señora, de las más finas y extranjeras, á 6 cuartos palmo.

Lanas para vestido de id. de 6, 7 y 8 cuartos palmo.

Listas para camisa y para vestido á 5 céntimos palmo.

Hamburgos de 4/4 y de 6/4 á 5 y 6 céntimos palmo.

Lanillas para trages de hombre, á 3 y 1/2, 4 y 5 rs. palmo, y muchísimos otros géneros á un precio infimo.



## En venta.

Lo está en pública licitacion el predio Taulera vella del término de Ciudadela de cabida de 110 cuarteras tierra labrantia. Las condiciones obran en poder del pregonero público y se hallan de manifesto, en Ciudadela en casa del dueño de la finca D. Lorenzo Arguibau; y en Mahon, en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila.



Los Sres. LASSALLE, acreditados en nuestros pueblos por la buena calidad de sus géneros en optica, lenceria, estamperia, etc., están preparando su venida á nuestra isla con un surtido completo de dichos géneros. No se harán ni se hacen representar por dependiente alguno. En su consecuencia suplican á sus numerosos parroquianos no den crédito alguno á ciertos ambulantes que recorren la isla, presentándose en nombre suyo. Los Sres. Lassalle hermanos no han comisionado á nadie, y cualquiera se presente en su nombre, no puede buscar sino enganar al comprador.

Dichos señores llegarán á esta muy próximamente.

## LECHE DE BURRA.

Las personas que gusten tomarla, pueden pasar aviso calle de Cifuentes n.º 146. **3**

Por tener que ausentarse su dueño en la calle del Cos de Gracia n.º 35 se vende un pianino de la fábrica de Boisselot.

## BANCO DE ECONOMIAS.

Estos créditos se componen al 6 por 100 de su valor nominal, libre de todo gasto, que se pagará en el acto de la presentacion de las pólizas.

Plaza de S. Roque n.º 5.

## UNICO PAPEL DE FUMAR DE FIBRA VEGETAL PURA.



## PAPEL PERSA

### PAJA DE ARROZ

PARA CIGARRILLOS.

Fábrica V.º H. París.

Depositarie exclusivo, en España.—José Antonio Patxot, Barcelona.

UNICO LEGITIMO—UNICO GARANTIDO.

Para poner coto á las escandalosas falsificaciones que se han hecho de este papel reputado por un servicio prestado á la higiene por los jurados de las exposiciones internacionales, y premiado con medalla de plata en la Exposicion de Zaragoza, es suplica á los consumidores que se fijen en el sello de relieve que se estampará de hoy en adelante en el dorso de la cubierta y cuya inscripcion dirá:

**JOSÉ ANTONIO PATXOT,**

Barcelona: Asalto, 12.

Los libritos que no lleven este sello, tiene el consumidor derecho á rechazarlos por falsos.

Depósito en Mahon: Francisco Timoné, estanco; calle del Castillo.

## CAUSA

### PRINCIPE BONAPARTE

por muerte dada

### Á VICTOR NOIR.

Esta obra constará de 40 pliegos de 16 páginas cada uno, ilustradas con láminas al precio de 25 céntimos de real el pliego (una pesa petita). Se suscribe en esta imprenta.

MAHON.—Tipo de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.